

**OSINERGMIN**  
**ACTA #4**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN**  
**DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA**  
**N° 001-2021-Osinergmin-DSHL, Segunda Convocatoria**

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 26 de agosto de 2022, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresa Supervisora Técnica N° 001-2021-Osinergmin-DSHL (en adelante, El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia General N° 74-2021-OS/GG del 9 de junio de 2021 y reconfirmado mediante Resolución de Gerencia General N° 56-2022-OS/GG del 3 de junio de 2022, para la convocatoria y conducción del proceso de selección de una (01) Empresa Supervisora:

- Dilquer Alonso Luna Durand (Presidente e integrante de la DSHL).
- Wilmer Anthony Del Villar Guerra (Abogado integrante de la DSHL).
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez (Integrante de la GAF).

**I. Agenda**

1. Revisar el cronograma publicado en la convocatoria del proceso de selección, porque el 30 de agosto de 2022, señalado como día de difusión de resultados y designación, es feriado nacional.

**II. Desarrollo**

1. Aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso anexo a la presente acta, a ser publicado en la web.

**III. Acuerdos**

1. Enviar a publicar el aviso conteniendo el nuevo cronograma en la página web de la institución.

Siendo las 15:30 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«dlunad»

Dilquer A. Luna Durand

Wilmer A. Del Villar Guerra

Javier M. Urcia Gutiérrez

## CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, convoca al siguiente proceso de selección:

<b>Identificación del proceso</b>	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras No. 001-2021-Osinergmin-DSHL, Segunda Convocatoria	
<b>Objeto del proceso</b>	Ítem N° 1: Contratar a una (1) Empresa Supervisora Técnica Persona Jurídica para brindar servicios de fiscalización de Recargos Tarifarios - Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante FISE), a la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos.	
	Ítem N° 2: Contratar a una (1) Empresa Supervisora Técnica Persona Jurídica para brindar servicios de fiscalización de Recargos Tarifarios - Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante FEPC), a la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos.	
<b>Valor Referencial</b>	Ítem N° 1: Un millón setecientos ochenta y siete mil, trescientos treinta con 00/100 soles (S/ 1,787,330.00), incluido IGV.	
	Ítem N° 2: Tres millones quinientos ochenta y un mil, seiscientos setenta y dos con 00/100 soles (S/ 3,581,672.00), incluido IGV.	
	El valor referencial total asciende a S/ 5 369 002.00 (Cinco Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Dos con 00/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.	
<b>Calendario del proceso (*)</b>	Publicación de la convocatoria y de Bases	: 31/07/2022 Publicación en diario y en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>
	Registro de Participantes	: Desde el 01/08/2022 Hasta el 14/08/2022 registro electrónico: <a href="mailto:PSES-001-2021dshl@osinergmin.gob.pe">PSES-001-2021dshl@osinergmin.gob.pe</a>
	Formulación de consultas	: Del: 01/08/2022 Al: 02/08/2022 remisión electrónica: <a href="mailto:PSES-001-2021dshl@osinergmin.gob.pe">PSES-001-2021dshl@osinergmin.gob.pe</a>
	Absolución de consultas e integración de las bases	: 09/08/2022 Publicación en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>
	Presentación de propuestas	: 15/08/2022 Presentación electrónica a través de la Ventanilla Virtual de Osinergmin. <a href="https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/">https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/</a> Desde las 00:00 horas del día de inicio de presentación de propuestas hasta las 23:59 horas del día de finalización de presentación de propuesta.
	Difusión de los resultados y designación	: 31/08/2022 Publicación en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>
	Consentimiento	: 06/09/2022 Publicación en <a href="http://www.osinergmin.gob.pe">http://www.osinergmin.gob.pe</a>
<b>Plazo de ejecución contractual</b>	El contrato tiene vigencia desde el siguiente día hábil de su suscripción, tendrá un plazo de duración de doce (12) meses y podrá ser renovado hasta el máximo establecido en la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras.	

(\*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergmin.

Magdalena del Mar, 26 de agosto de 2022

**Comité de Selección de Empresas Supervisoras**  
**Resolución de Gerencia General N° 56-2022-OS/GG**